

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Presupuesto de gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos personal de	659.617,72	+130.883,78	790.501,5
2	Gastos bienes en corrientes y servicios	334.490,00	+450.960,98	785.450,98
3	Gastos financieros	32.500,00	+1.084,65	33.584,65
4	Transferencias corrientes	84.500,00	+30.379,77	114.879,77
6	Inversiones reales	0	+70.185,35	70.185,35
9	Pasivos financieros	35.500,00	+41.497,32	76.997,32
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO</b>			<b>724.991,85</b>	

#### Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	0	<b>724.991,85</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo 29 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Alicia Martín Martín.

N.º I.-11525